

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**INFORME JURÍDICO: EXPEDIENTE N° 001258-2015-0-1001-JR-CI-02, SOBRE
MEJOR DERECHO DE PROPIEDAD Y REIVINDICACION Y EXPEDIENTE
N° 001031-2014-57-1001-JR-PE-02, SOBRE LESIONES GRAVES**

**INFORME PRESENTADO POR
Br. SANDRA HUILLCA MOSCOSO**

**PARA OPTAR EL TÍTULO
PROFESIONAL DE ABOGADO**

**MODALIDAD TRABAJO DE
SUFICIENCIA PROFESIONAL**

**DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Dr. ERICSON DELGADO OTAZU**

CUSCO-PERÚ

2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro. CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada: INFORME JURIDICO EXPEDIENTE N° 001258-2015-D-1001-JR-CJ-02, SOBRE MEJOR DERECHO DE PROPIEDAD Y REIVINDICACIÓN Y EXPEDIENTE N° 001031-2014-S7-1001-JR-PE-02, SOBRE LESIONES GRAVES.

presentado por: con DNI Nro.:

presentado por: Sandra Huilca Mascaso con DNI Nro.: 77418775

para optar el título profesional/grado académico de Abogado

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 02 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 07 %.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	<input checked="" type="checkbox"/>
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	<input type="checkbox"/>
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	<input type="checkbox"/>

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 08 de Enero de 2024



Firma

Post firma ERICSON DELGADO OTAZU

Nro. de DNI 41523532

ORCID del Asesor 0000-0002-9159-6860

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: <https://unsaac.turnitin.com/viewer/submissions/oid:27259:288323167?locale=es-MX>

NOMBRE DEL TRABAJO

INFORME DE EXPEDIENTES DE LA BACH
ILLER SANDRA HUILLCA MOSCOSO.pdf

AUTOR

HUILLCA MOSCOSO SANDRA

RECUENTO DE PALABRAS

19217 Words

RECUENTO DE CARACTERES

100147 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

77 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

1.0MB

FECHA DE ENTREGA

Nov 20, 2023 9:00 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Nov 20, 2023 9:01 PM GMT-5

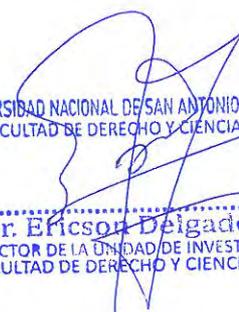
● 7% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base

- 7% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 6% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Cros

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 12 palabras)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Dr. Ericson Delgado Otazu
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

RESUMEN

Este informe jurídico se centra en el análisis de dos casos judiciales: el primero, examina el expediente civil N° 001258-2015-0-1001-JR-CI-02, sobre Mejor Derecho de Propiedad y Reivindicación, en consecuencia, se estudiarán instituciones jurídicas relativas a esta pretensión, como son: derechos reales, derecho de propiedad, reivindicación y sus poderes jurídicos, derecho de posesión y los requisitos exigidos para la pretensión de mejor derecho de propiedad, en el ámbito procesal civil se analizarán instituciones jurídicas como: la acción, jurisdicción, competencia, requisitos procesales y requisitos materiales para entablar válidamente el proceso, así como las etapas del proceso civil; el segundo caso, referente al expediente penal N° 001031-2014-57-1001-JR-PE-02, sobre el injusto penal de lesiones graves, por lo que, se estudiarán instituciones jurídicas como: teoría general del delito, teoría del dominio del hecho, delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, asimismo como las características y elementos configuradores del delito de lesiones y circunstancias modificatorias de la responsabilidad penal, y en el ámbito procesal penal se analizarán instituciones jurídicas como: la investigación preparatoria, etapa de carácter intermedia, el juicio oral, etapa impugnatoria, así como instituciones jurídicas inherentes al proceso penal. En ambos procesos analizados, se evaluará si los actores procesales, sus abogados y magistrados, actuaron de acuerdo con los principios del debido proceso, tutela jurisdiccional efectiva y otros principios jurisdiccionales establecidos en la Constitución Política del Perú. Realizando además un análisis, crítica y resolución de los problemas jurídicos identificados, dando a conocer nuestras conclusiones.

Palabras clave: Mejor derecho de propiedad, reivindicación, derechos reales, medios de defensa, presupuestos procesales, lesiones graves, imputación necesaria, conclusión anticipada, terminación anticipada.